



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

**MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 04 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8578210 DEL 2025
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y DEICY BRAVO JOJOA**

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro. **CO1.PCCNTR.8578210**, así:

PRIMERO. MODIFÍQUESE El plazo de ejecución, prorrogando cincuenta y siete días (57) días calendario, así:

se debe realizar las modificaciones respectivas en el contrato electrónico:

Fecha de terminación del contrato, así: 15/04/2026 23:59 pm

Fecha de notificación de prórroga, así: 14/04/2026 14:00 pm

GARANTIAS, así:

Cumplimiento del contrato: Fecha de vigencia (hasta) 14-10-2026 23:59 PM

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Fecha de vigencia (hasta) 14-04-2027 23:59 PM

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Informe de supervisión. **b)** Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. El CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.



PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Proyectó: Yamilet Martínez Jaramillo. Apoyo Gestión contractual



RV: Radicado No.: 7-2026-095057 NIS: 2026-01-105882

Desde Diana Paola Bustamante Laguna <dbustamante@sena.edu.co>
Fecha Mar 17/02/2026 16:33
Para Yamilet Martinez Jaramillo <ymartinezj@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (2 MB)
01_1_PRORROGA.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2026-01-105882-2-17-2026.pdf;

Cordial saludo, Apreciados Compañeros.

Adjunto me permito enviar comunicación radicada en nuestro centro de formación, para su oportuno trámite.

Se recuerda respetuosamente, el cumplimiento de la promesa de servicio de la entidad de ocho (8) días hábiles, para dar respuesta a todas las PQRS.

Lo anterior, con el objetivo principal de evitar **vencimientos y/o respuestas fuera de términos**, que afecten el indicador de gestión de la Regional.

Atentamente,

De: servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Enviado el: martes, 17 de febrero de 2026 4:26 p. m.
Para: Diego Fernando Villalba Artunduaga <dvillalba@sena.edu.co>; Diana Paola Bustamante Laguna <dbustamante@sena.edu.co>
Asunto: Radicado No.: 7-2026-095057 NIS: 2026-01-105882
Importancia: Alta

Cordial saludo,

Se informa que la siguiente comunicación de Oficina Virtual le ha sido **RADICADA**, por lo anterior como **COMPETENTE** de la misma, se le solicita darle atención con oportunidad y de fondo a lo requerido por el interesado.

Interesado:

Tipo Documento de Identificación: CEDULA DE CIUDADANIA
CC: 36309143
Nombre: GREICY LORENA BERNAL SERRATO
Asunto: INFORMES
Fecha Radicación: 2/17/2026 4:25:19 PM

Descripción del requerimiento:

Solicitud: prorroga contrato CO1.PCCNTR.8578210 DEL 2025 cuyo objeto es41_9526_284 Adquirir, a título de compra, mobiliario, equipos y otros materialespara el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, esto en razón aque la señora Deicy Bravo Jojoa solicita extensión del plazo contractual en cincuenta y siete días (57) días calendario, con lo cual la fecha de finalización será el 15 de abril de 2026. esta petición se fundamenta en factores externos que impiden la ejecución del contrato en el plazo previsto.

NOTA: Este mensaje es una notificación automática, por lo tanto le solicitamos no responder a esta dirección.

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

www.sena.edu.co



Diana Paola Bustamante Laguna
Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del
Huila - Técnico G01
dbustamante@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:83700
Carrera 7 # 5-67



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

Popayán, 17 de febrero de 2025.

Señores:

SENA REGIONAL HUILA GRUPO ADMINISTRATIVO CDATH

Referencia: SOLICITUD DE PRÓRROGA DE ADICION DE TIEMPO CONTRATO CO1.PCCNTR.8578210

Cordial Saludo,

El Sena regional huila grupo administrativo, suscribió contrato de compraventa N° CO1.PCCNTR.8578210, suscrito con la señora **DEICY BRAVO JOJOA** el cual tiene por objeto: “ADQUIRIR, A TÍTULO DE COMPRA, MOBILIARIO, EQUIPOS Y OTROS MATERIALES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DEL HUILA. LOTE 2 MOBILIARIO Y EQUIPOS DE SALUD.” por un valor de 366.288.550 trescientos sesenta y seis millones doscientos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta pesos.

De manera atenta, y en consideración al plazo de entrega inicialmente establecido dentro del proceso contractual, me permito solicitar la concesión de una prórroga para el cumplimiento del objeto del contrato.

La presente solicitud se fundamenta en que parte de los equipos requeridos se encuentran actualmente en trámite de nacionalización ante la autoridad aduanera, proceso que, de acuerdo con los tiempos estimados por el operador logístico, puede tardar aproximadamente hasta el 15 de abril del correspondiente año días necesarios para su arribo definitivo.

Así mismo, el mobiliario objeto del contrato corresponde a fabricación especial, lo cual implica etapas adicionales de producción, adecuación y control de calidad. De igual manera, los demás equipos son bienes de importación, sujetos a procedimientos de embarque, nacionalización, inspección, control de carga y demás trámites logísticos inherentes al comercio exterior, factores que inciden directamente en el plazo de entrega.

Con el fin de acreditar el avance en la ejecución del contrato y el compromiso asumido por esta parte, se adjunta certificación expedida por el proveedor correspondiente, mediante la cual se deja constancia de que los equipos se encuentran actualmente en proceso de importación y sometidos a los respectivos trámites de nacionalización y logística. Dicho documento respalda las gestiones realizadas de manera oportuna para dar inicio formal a los procesos de producción especializada e importación, en cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas.

Bancolombia NIT 890903938-8
DEICY BRAVO J.
NIT: 59706955
FECHA: 01/12/2025

Entidad	BANCO BBVA
Producto Beneficiario	176025161
Identificación Beneficiario	800036678
Tipo de Identificación	3
Nombre del Beneficiario	DEDUCTIVOS Y LIBRO
Tipo de Producto	Cuenta
Tipo de Transacción	27
Valor	100,000,000.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	YESICA H
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2025/12/01
E-mail	
Identificación del Autorizado	

Atentamente,

Deicy Bravo Jojoa

Nombre: **DEICY BRAVO JOJOA**
C.C 59.706.955 de la Unión Nariño.
Dirección: Calle 17ª # 20 – 25 / Variante Sur - Popayán Cauca
Teléfonos: 3206490454 - 3104544248
Correo electrónico: agroplasticosoccidente@gmail.com



DIDACLIBROS LTDA

NIT. 800.036.678-0

Bogotá, febrero 17 de 2026

Señores:

COMERCIALIZADORA AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE

Popayán

Fraternal saludo,

En calidad de distribuidores de los equipos solicitados, desde DidacLibros nos permitimos comunicar que, de acuerdo con lo informado, los equipos solicitados, incluyendo el mobiliario y simuladores, estarán disponibles para su entrega en la segunda semana de marzo.

No obstante, respecto a las siguientes referencias:

- Simulador de parto Noelle
- Dispositivo de formación ginecológica, referencia P91

Estos equipos presentan un retraso por tiempos de producción en fabrica, por lo que se estima su disponibilidad para la segunda semana de abril, según información proporcionada directamente por la casa matriz.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier consulta o requerimiento adicional.

Cordialmente,

Flor de Liz Wilches Pulido
Gerente Administrativa



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8578210 DEL 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8578210 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11/11/2025
OBJETO	41_9526_284 Adquirir, a título de compra, mobiliario, equipos y otros materiales para el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.
CONTRATISTA	Deicy Bravo Jojoa
CC o NIT	59706955
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
FECHA DE INICIO	13/11/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El término de ejecución del negocio jurídico será de veinte (20) días calendarios, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato / aceptación de la oferta. (Entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única e inicio electrónico en la plataforma SECOP II), sin superar la vigencia 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$366.288.550COP) M/CTE IVA INCLUIDO
PRÓRROGA NRO.1	Se prorroga plazo de ejecución hasta el 12 de diciembre de 2025
PRÓRROGA NRO.2	Se prorroga plazo de ejecución hasta el 18 de diciembre de 2025
PRÓRROGA NRO.3	Se prorroga plazo de ejecución hasta el 17 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	17/02/2025
ADICIÓN NRO.	No aplica
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$366.288.550 COP) M/CTE IVA INCLUIDO
FORMA DE PAGO	El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila de La Plata efectuará un pago único, después de la entrega a satisfacción de los elementos contratados, durante la presente vigencia, a más tardar dentro de los treinta



	(30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social y certificación del pago (planilla integrada de pago – EPS, pensiones, ARP), al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales (según aplique) (Resolución No. 2090 de 2005), certificación de paz y salvo de cumplimiento de la cuota de contratación de aprendices según ley 789/02, estampilla pro universidad si aplica y certificación de la cuenta bancaria, rut actualizado. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena. Los pagos a que se obliga al Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila en virtud del contrato, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuétales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y a la entrega a satisfacción de los servicios NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de
--	--



	informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.PDF FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021, Circular SENA No 3-2024-00019 del 25 de enero de 2024
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	4
PERIODO DEL INFORME	Desde el 13/11/2025 hasta 17/02/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	360 47 994000054503		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	13/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	13/11/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	13/11/2025	02/06/2026	\$73.257.710
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	02/12/2025	02/12/2026	\$73.257.710

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NRO. DE PÓLIZA	360 47 994000054503
CERTIFICADO O ANEXO	1



FECHA EXPEDICIÓN	03/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	13/11/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	12/11/2025	12/06/2026	\$73.257.710
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	02/12/2025	12/12/2026	\$73.257.710

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 2, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	360 47 994000054503		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	03/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	13/11/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	12/11/2025	17/06/2026	\$73.257.710
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	02/12/2025	17/12/2026	\$73.257.710

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 3, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	360 47 994000054503		
CERTIFICADO O ANEXO	3		
FECHA EXPEDICIÓN	18/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	23/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	12/11/2025	16/08/2026	\$73.257.710



Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	02/12/2025	16/02/2027	\$73.257.710
---	------------	------------	--------------

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar la totalidad de los elementos objeto del contrato, en las instalaciones del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en el lugar y el plazo establecido, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en los estudios previos, anexos y de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.	En ejecución	No aplica.
2. Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de las ofertas económicas.	En ejecución	No aplica.
3. Garantizar la entrega de los elementos únicamente a las personas autorizadas, quedando expresamente prohibido entregar dinero en efectivo u otro bien a cambio de este.	En ejecución	No aplica.



4. El riesgo y cuidado de los elementos será asumido por el CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción al supervisor del contrato en el lugar indicado.	En ejecución	No aplica.
5. El proveedor deberá entregar los bienes debidamente empacados y protegidos y deberá contar con la tecnología, maquinaria y herramientas que permita atender las necesidades de entrega.	En ejecución	No aplica.
6. Proveer elementos de óptima calidad.	En ejecución	No aplica.
7. Los elementos deben cumplir con las normas de calidad	En ejecución	No aplica.
8. Restituir a su costa los equipos y mobiliario que resulten defectuoso, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA.	En ejecución	No aplica.
9. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del contrato, requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.	En ejecución	No aplica.
10. Realizar la entrega, instalación, nivelación, anclaje (si aplica), limpieza y puesta en funcionamiento final de los muebles, y equipos en los sitios definidos por el supervisor del	En ejecución	No aplica.



contrato, sin generar costos adicionales		
11. Verificación operativa: Antes de la recepción definitiva, se deberá realizar una prueba funcional que garantice que el equipo cumple con sus especificaciones técnicas y opera de forma óptima	En ejecución	No aplica.
12. El contratista deberá entregar, junto con los equipos objeto de la compra, los siguientes documentos: Manual de operación, Manual de usuario y Manual de mantenimiento.	En ejecución	No aplica.
13. El contratista debe entregar todas las referencias y presentaciones de las marcas ofertadas.	En ejecución	No aplica.
14. El contratista deberá realizar la capacitación de uso de los equipos y realizar pruebas de funcionamiento.	En ejecución	No aplica.
15. Otorgar la garantía de fábrica de los equipos y mobiliario (si aplica) suministrados con un tiempo mínimo de duración de doce (12) meses. Durante este periodo, cualquier daño, defecto o falla de funcionamiento atribuible al fabricante o proceso de instalación deberá ser corregido sin costo adicional para la Entidad.	En ejecución	No aplica.
16. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	En ejecución	No aplica.



17. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	En ejecución	No aplica.
---	--------------	------------

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES SST	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
En caso de requerirse suministrar la información requerida durante los procesos de inspección, seguimientos y/o auditoría en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	En ejecución	No aplica.
Una vez cumplidos los requisitos para el inicio del desarrollo del objeto contractual, entre las partes (Contratista – Sena) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad Contratante. Nota: la inducción se realizará al personal encargado del desarrollo del objeto contractual.	En ejecución.	No aplica.
El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades)	En ejecución	No aplica.
El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo de objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	En ejecución	No aplica.
Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	En ejecución	No aplica.



El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, de bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.	En ejecución	No aplica.
--	--------------	------------

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
17/02/2026	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: salud enero	Planilla No. 9497631480
----------------------	--------------------------------	-------------------------

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

La señora Deicy Bravo Jojoa solicita el día 17 de febrero de 2026 prórroga del plazo de ejecución del contrato CO1.PCCNTR.8578210 de 2025 en los siguientes términos:

"[...]El Sena regional Huila grupo administrativo, suscribió contrato de compraventa N° CO1.PCCNTR.8578210, suscrito con la señora DEICY BRAVO JOJOA el cual tiene por objeto: "ADQUIRIR, A TÍTULO DE COMPRA, MOBILIARIO, EQUIPOS Y OTROS MATERIALES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DEL HUILA. LOTE 2 MOBILIARIO Y EQUIPOS DE SALUD." por un valor de 366.288.550 trescientos sesenta y seis millones doscientos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta pesos.



De manera atenta, y en consideración al plazo de entrega inicialmente establecido dentro del proceso contractual, me permito solicitar la concesión de una prórroga para el cumplimiento del objeto del contrato.

La presente solicitud se fundamenta en que parte de los equipos requeridos se encuentran actualmente en trámite de nacionalización ante la autoridad aduanera, proceso que, de acuerdo con los tiempos estimados por el operador logístico, puede tardar aproximadamente hasta el 15 de abril del correspondiente año días necesarios para su arribo definitivo.

Así mismo, el mobiliario objeto del contrato corresponde a fabricación especial, lo cual implica etapas adicionales de producción, adecuación y control de calidad. De igual manera, los demás equipos son bienes de importación, sujetos a procedimientos de embarque, nacionalización, inspección, control de carga y demás trámites logísticos inherentes al comercio exterior, factores que inciden directamente en el plazo de entrega. Con el fin de acreditar el avance en la ejecución del contrato y el compromiso asumido por esta parte, se adjunta certificación expedida por el proveedor correspondiente, mediante la cual se deja constancia de que los equipos se encuentran actualmente en proceso de importación y sometidos a los respectivos trámites de nacionalización y logística. Dicho documento respalda las gestiones realizadas de manera oportuna para dar inicio formal a los procesos de producción especializada e importación, en cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas.”

Luego de realizar el análisis correspondiente a los fundamentos expuestos, la supervisión del contrato considera viable la solicitud de prórroga por cincuenta y siete días (57) días calendario, y en consecuencia autoriza la ampliación del plazo contractual.

Lo anterior atendiendo que la prórroga de contratos estatales encuentra sustento en el principio de mutabilidad de los contratos administrativos, el cual permite su modificación durante la ejecución, siempre que se justifique en la necesidad de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y la protección del interés público. De acuerdo con la Ley 80 de 1993, en sus artículos 13, 32 y 40, se reconoce la posibilidad de aplicar principios del derecho privado, como la autonomía de la voluntad, para llenar vacíos normativos en la contratación estatal. Esto habilita a las partes a convenir prórrogas cuando existan causas justificadas. En este caso, la solicitud se presenta dentro del término de ejecución y está debidamente sustentada.

Es así como, desde el punto de vista técnico, la solicitud es pertinente, toda vez que, como lo indica la contratista el mobiliario de salud requerido por la entidad en el presente contrato requieren procesos de fabricación especial y personalizada lo cual implica etapas adicionales de producción, adecuación y control de calidad y los equipos de salud son importados, cuyos plazos de entrega están sujetos a variables logísticas externas, tales como tiempos de producción internacional y trámites aduaneros.

Para fundamentar la solicitud, la contratista aporta certificación expedida por la empresa Didaclibros Ltda., identificada con NIT 800.036.678-0, en la cual se indica que los equipos solicitados, incluyendo el mobiliario y simuladores, estarán disponibles para su entrega en la segunda semana de marzo. Argumenta que respecto a las siguientes referencias: • Simulador de parto Noelle • Dispositivo de formación ginecológica, referencia P91 Estos equipos presentan un retraso por tiempos de producción en fabrica,



por lo que se estima su disponibilidad para la segunda semana de abril, según información proporcionada directamente por la casa matriz.

Cabe resaltar que, conforme a la oferta presentada por la contratista, en la que se oferta marca y referencia de los equipos y mobiliario, se evidencia que efectivamente la empresa didaclibros Ltda., identificada con NIT 800.036.678-0: es el único distribuidor exclusivo de las marcas Laerdal Medical Corporation (Registro No. 13-2587752) y 3B Scientific Group (Registro No. 58-2221649)

De igual manera, los fabricantes de las marcas Nasco, Life/Form y Simulaids certifican que la empresa Didaclibros Ltda., con domicilio en Carrera 7 No. 17-01 Oficina 818, Bogotá D.C., teléfonos 284 13 18 y 283 84 72, es el distribuidor autorizado en Colombia para todos sus equipos de fabricación y distribución.

Estos documentos constituyen soporte técnico y comercial que fundamenta la presente solicitud de prórroga, al evidenciar que la adquisición de los equipos y mobiliario de salud depende de procesos de fabricación aunado a procesos importación, lo cual justifica la ampliación del plazo contractual.

Lo anterior ha presentado retrasos que obedecen a factores externos, ajeno a la voluntad del contratista, lo que configura una situación de fuerza mayor o caso fortuito conforme al artículo 64 del Código Civil y la Ley 80 de 1993.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita: Prorrogar el plazo de ejecución en cincuenta y siete días (57) días calendario, con lo cual la fecha de finalización será el 15 de abril de 2026.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos se da viabilidad a la prórroga presentada por parte del contratista. Con base en lo anterior, autorizo realizar la prórroga conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

No aplica.

Para constancia se firma 17 de febrero del 2026.

Greicy Lorena Bernal
Supervisor del contrato

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 59706955		BRAVO JOJOA DEICY	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 17A 20-25	POPAYAN-CAUCA	3156337073	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2073132932	9497631480	E	2026/01/15	2026/01/13	BANCOLOMBIA	0	\$31,688,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes															
No	Identificación	Nombre	ing	re	te	ta	td	ta	td	pa	ys	co	vs	tr	sl	ge	lm	va	ac	av	vc	ir	lr	vi	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF			
SUCURSAL: PRINCIPAL (70 Afiliados)													\$126,725,859				\$20,279,100				\$126,725,859				\$5,072,300				\$126,725,859				\$4,988,700				\$126,725,859				\$1,348,400				\$0		\$0	\$31,688,500
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (15 Afiliados)													\$33,986,002				\$5,438,100				\$33,986,002				\$1,359,900				\$33,986,002				\$1,359,900				\$33,986,002				\$175,200				\$0		\$0	\$8,333,100
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (15 Afiliados)													\$33,986,002				\$5,438,100				\$33,986,002				\$1,359,900				\$33,986,002				\$1,359,900				\$33,986,002				\$175,200				\$0		\$0	\$8,333,100
1	CC	34318392	ARAUJO POSADA LEDY DIANA																						230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF14	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300		
2	CC	1061759897	BELTRAN CAMPO MONICA																						230301	30	\$2,846,000	\$455,400	EPS005	30	\$2,846,000	\$113,900	CCF14	30	\$2,846,000	\$113,900	14-23	30	\$2,846,000	0.522%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si			

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				70	\$20,279,100	\$0	\$0	\$20,279,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$248,500	\$0	\$0	\$248,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	12	\$4,056,800	\$0	\$0	\$4,056,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	55	\$15,518,200	\$0	\$0	\$15,518,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$455,600	\$0	\$0	\$455,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				70	\$1,348,400	\$0	\$0	\$1,348,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	70	\$1,348,400	\$0	\$0	\$1,348,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				70	\$4,988,700	\$0	\$0	\$4,988,700
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	70	\$4,988,700	\$0	\$0	\$4,988,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				70	\$5,072,300	\$0	\$0	\$5,072,300
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	\$64,000	\$0	\$0	\$64,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	16	\$961,200	\$0	\$0	\$961,200
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	8	\$455,600	\$0	\$0	\$455,600
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	\$657,400	\$0	\$0	\$657,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	\$269,500	\$0	\$0	\$269,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	\$203,400	\$0	\$0	\$203,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	28	\$2,404,200	\$0	\$0	\$2,404,200
TOTAL				70	\$31,688,500	\$0	\$0	\$31,688,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 59706955		BRAVO JOJOA DEICY	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 17A 20-25	POPAYAN-CAUCA	3156337073	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2073132932	9497631480	E	2026/01/15	2026/01/13	BANCOLOMBIA	0	\$31,688,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes					
No	Identificación	Nombre	ing	re	te	ta	td	ta	td	ta	td	ta	td	ta	td	ta	td	ta	td	ta	td	ta	td	ta	td	ta	td	ta	td	ta	td	ta	td					
SUCURSAL: PRINCIPAL (70 Afiliados)																	\$126,725,859	\$20,279,100			\$126,725,859	\$5,072,300			\$126,725,859	\$4,988,700			\$126,725,859	\$1,348,400	\$0	\$0	\$31,688,500					
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (15 Afiliados)																	\$33,986,002	\$5,438,100			\$33,986,002	\$1,359,900			\$33,986,002	\$1,359,900			\$33,986,002	\$175,200	\$0	\$0	\$8,333,100					
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (15 Afiliados)																	\$33,986,002	\$5,438,100			\$33,986,002	\$1,359,900			\$33,986,002	\$1,359,900			\$33,986,002	\$175,200	\$0	\$0	\$8,333,100					
1	CC 34318392	ARAUJO POSADA LEDY DIANA															230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF14	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300
2	CC 1061759897	BELTRAN CAMPO MONICA															230301	30	\$2,846,000	\$455,400	EPS005	30	\$2,846,000	\$113,900	CCF14	30	\$2,846,000	\$113,900	14-23	30	\$2,846,000	0.522%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$698,100
3	CC 1059359149	CAICEDO LUNA LEIDE ROSIBER															230301	30	\$5,000,000	\$800,000	EPS005	30	\$5,000,000	\$200,000	CCF14	30	\$5,000,000	\$200,000	14-23	30	\$5,000,000	0.522%	\$26,100	30	\$0	\$0	Si	\$1,226,100
4	CC 1089481216	CANO BRAVO JUAN CAMILO															230301	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF14	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300
5	CC 1061714296	GALINDEZ ANACONA DIANA AZUCEL															230301	30	\$3,000,000	\$480,000	EPS005	30	\$3,000,000	\$120,000	CCF14	30	\$3,000,000	\$120,000										

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				70	\$20,279,100	\$0	\$0	\$20,279,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$248,500	\$0	\$0	\$248,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	12	\$4,056,800	\$0	\$0	\$4,056,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	55	\$15,518,200	\$0	\$0	\$15,518,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$455,600	\$0	\$0	\$455,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				70	\$1,348,400	\$0	\$0	\$1,348,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	70	\$1,348,400	\$0	\$0	\$1,348,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				70	\$4,988,700	\$0	\$0	\$4,988,700
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	70	\$4,988,700	\$0	\$0	\$4,988,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				70	\$5,072,300	\$0	\$0	\$5,072,300
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	\$64,000	\$0	\$0	\$64,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	16	\$961,200	\$0	\$0	\$961,200
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	8	\$455,600	\$0	\$0	\$455,600
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	\$657,400	\$0	\$0	\$657,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	\$269,500	\$0	\$0	\$269,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	\$203,400	\$0	\$0	\$203,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	28	\$2,404,200	\$0	\$0	\$2,404,200
TOTAL				70	\$31,688,500	\$0	\$0	\$31,688,500

Comprobante

de pago en línea



APORTES EN LINEA

Pago realizado por: DEICY BRAVO JOJOA

Nro. de recibo: 9497631480

Descripción del pago: Pago de la Planilla de aportes con clave: 9497631480

Identificación del contribuyente: 190.71.77.166

Concepto: CC

Razón Social: 59706955

Fecha y hora de la transacción: Sábado 10 de Enero de 2026 09:16:36 AM

Nro. de comprobante: 00001

Valor pagado: \$ 31,688,500.00

Cuenta: *****8609

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 59706955		BRAVO JOJOA DEICY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 4B N 25 A N-36	POPAYAN-CAUCA	8244552	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	2073147161	9497787463	I	2026/02/12	2026/01/13	BANCOLOMBIA	0	\$4,203,100

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$2,380,000	\$0	\$0	\$2,380,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$2,380,000	\$0	\$0	\$2,380,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$73,100	\$0	\$0	\$73,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$73,100	\$0	\$0	\$73,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,750,000	\$0	\$0	\$1,750,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$1,750,000	\$0	\$0	\$1,750,000
TOTAL				1	\$4,203,100	\$0	\$0	\$4,203,100

Comprobante

de pago en línea



APORTES EN LINEA

Pago realizado por: DEICY BRAVO JOJOA

Nro. de recibo: 9497787463

Descripción del pago: Pago de la Planilla de aportes con clave: 9497787463

Identificación del contribuyente: 190.71.77.166

Concepto: CC

Razón Social: 59706955

Fecha y hora de la transacción: Sábado 10 de Enero de 2026 09:23:12 AM

Nro. de comprobante: 00001

Valor pagado: \$ 4,203,100.00

Cuenta: *****8609

BANCOLOMBIA S.A. Institución Bancaria

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com



RE: solicitud de relación de pagos contratista Deicy Bravo Jojoa nit 59706955

Desde Maura Lorena Nuñez Sanabria <mlnunez@sena.edu.co>
Fecha Mar 17/02/2026 17:14
Para Yamilet Martinez Jaramillo <ymartinezj@sena.edu.co>

Cordial saludo,
Respetuosamente informo que la proveedora en mención no presenta pagos en la presente vigencia.

CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA (36-02-00-041-952610)
MAURA NUNEZ (MHmlnunez)
Entidad - Pagador regional
Última visita: 2026-02-17 09:34:29 Hora Colombia

Ambiente: PRODUCCION
Versión: 12.5.5 SP 5
Servidor: S2-FESA010
Sesión: r104edws1yekslccmtfvxmy

Reporte Relación de Pagos

Año: 2026

Tercero *:

Buscar tercero:

Documento: 59706955

Nombre: BRAVO JOJOA, DEICY

Compromisos *:

☒ Todos

Selección	Unidad Ejecutora	Compromiso	Valor
☒	36-02-00-011-440310 - CENTRO DE FORM...	62529	3.873.826.00
☒	36-02-00-041-462810 - CENTRO DE GESTI...	116525	16.963.867.38
☒	36-02-00-068-654010 - CENTRO INDUSTRI...	130525	104.451.866.00
☒	36-02-00-019-000000 - SENA REGIONAL C...	133825	55.105.100.00
☒	36-02-00-041-462810 - CENTRO DE GESTI...	164625	1.040.975.432.00

Página 1 de 5

Ver Reporte

Limpiar

Cancelar

Buscar

ESP LAA

5:14 p.m.
17/02/2026

Atentamente,

De: Yamilet Martinez Jaramillo <ymartinezj@sena.edu.co>
Enviado: martes, 17 de febrero de 2026 16:07
Para: Maura Lorena Nuñez Sanabria <mlnunez@sena.edu.co>
Asunto: solicitud de relación de pagos contratista Deicy Bravo Jojoa nit 59706955

Cordial saludo me permito solicitar la relación de pagos del contrato CO1.PCCNTR.8578210 del proveedor Deicy Bravo Jojoa nit 59706955

https://outlook.cloud.microsoft/mail/0/inbox/id/AAQkADE4YzE1MzUxLTkyZTYtNDZiOC1hNDhjLTQxM2Y2ZDcwZWZWM3NAAQABH8u7sghtJAnvFkhPUc3xU%3D

1/2



Yamilet Martínez Jaramillo
Centro De Desarrollo Agroempresarial Y Turístico Del
Huila - Contratista
kicastro@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 7 # 5-67



@SENAcomunica

www.sena.edu.co



Yamilet Martinez Jaramillo
Centro De Desarrollo Agroempresarial Y Turístico D -
Contratista
ymartinezj@sena.edu.co
3108713574
Carrera 7 # 5-67



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Maura Lorena Nuñez Sanabria
Centro De Desarrollo Agroempresarial Y Turístico Del
Huila - Planta
mlnunez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 7 # 5-67



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.